

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El acta de evaluación de licitación ID 3863-44-L114, efectuado por comisión designada por decreto alcaldicio.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Acta de Evaluación de Licitación ID 3863-44-L114, que recomienda adjudicar la propuesta pública a Ricardo Nicolás Urra Pavez., de conformidad a análisis efectuado por comisión designada para el efecto, por decreto exento número 2603 fecha 12 de Diciembre de 2014.

DECRETO EXENTO N° 17.-

ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada: "**CÁMARAS DE PANIAHUE**" ID **3863-44-L114**, al oferente Ricardo Nicolás Urra Pavez., por ser el único oferente conveniente, de conformidad a las exigencias establecidas en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipal

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (02)
- Transparencia (01)
-----/